



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas	INSERCIÓNES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1983	Viernes 22 de abril	Número 90

DIPUTACION PROVINCIAL

Devolución de fianza

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, se ha instruido expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente contratista: Construcciones Bigar, S. A., de Aranda de Duero, calle Burgo de Osma, 17, bajo, adjudicataria del concurso para la construcción de una nave agrícola en la Finca Riocabia, en Albillos.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se publica para dar cumplimiento al art. 83-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9-1-53.

Burgos, 5 de abril de 1983. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

1880.—1.650,00

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Don José Luis López Muñiz Goñi, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 305 de 1981, a instancia de Cia M. Homag España, S. A., contra Garoví, S. A. Burgos, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de ocho días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán, trabados al demandado, bajo las siguientes:

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día diecisiete de mayo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los bienes se encuentran en poder de la Entidad demandada.

Objeto de la subasta

1.—Una máquina perfiladora doble, para trabajar la madera, número 603, marca Homag, modelo Perfilmátik FM-20. Valorada en la suma de setecientos mil pesetas.

2.—Una máquina aplacadora de cantos unilateral, para trabajar la madera, marca Homag, modelo FK-14, núm. 1.602 y valorada en trescientas mil pesetas.

3.—Una máquina sierra vertical para trabajar la madera, marca Holzher, núm. 6.421, valorada en cien mil pesetas.

4.—Un taladro semi-automático, para trabajar la madera, marca Monba, modelo DBK-36, valorado en doscientas cincuenta mil pesetas.

Los bienes anunciados serán rematados aisladamente.

Dado en Burgos, a 13 de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José Luis López Muñiz Goñi. — El Secretario (ilegible).

2067.—4.010,00

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Pablo Quecedo Aracil, accidentalmente Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que, en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 58 de 1977, promovidos por don Isidro Sanz Barahona, de Burgos, contra don Jesús García de la Noceda, de Oviedo, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de ocho días y precio de tasación los siguientes bienes embargados a la parte demandada.

1.—Una alzadora de formularios de 9 estaciones, de 25 x 35 centímetros, marca Issa, con mando electrónico de control de fallo y de doble pliego por cédulas fotoeléctricas en cada estación, mesa receptora vibradora, motores eléctricos acoplados, herramientas y demás accesorios, valorada en doscientas mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día

dieciocho de mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras par-

tes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Oviedo, calle Quintana, 18, Imprenta Idag.

Dado en Burgos, a 12 de abril de 1983. — El Juez, Pablo Quecedo Aracil. — El Secretario (ilegible).

2036.—2.610,00

Junta Electoral de Zona de Briviesca

Don Pablo Quecedo Aracil, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Briviesca.

Hago saber: Que por esta Junta Electoral de Zona de Briviesca se han proclamado las siguientes candidaturas para las Elecciones Locales, a celebrar el próximo día 8 de mayo de 1983.

ABAJAS

Partido Socialista Obrero Español

- 1.—Carlos Delgado Cuevas.
- 2.—Marco Antonio García Alonso.
- 3.—Basilio Rodríguez Rodríguez.
- 4.—Pedro Rodríguez Rojas.
- 5.—Valentín Rojas Rodríguez.

AGUAS CANDIDAS

1.—*Partido Socialista Obrero Español*

- 1.—Cosme Gómez Pérez.
- 2.—Victorino García Sáiz.
- 3.—Joaquín Martínez Bárcena.
- 4.—Constancio Fernández Martínez.
- 5.—Adolfo Bárcena Sáez.

2.—*Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal*

- 1.—Luis González Sáiz (Alianza Popular).
- 2.—Abelardo Martínez Núñez (Partido Demócrata Popular).
- 3.—Urbano Fernández Martínez (Alianza Popular).
- 4.—Tomás Bárcena Gandía (Partido Demócrata Popular).
- 5.—Benedicto Gómez Alonso (Alianza Popular).

AGUAS CANDIDAS

A) *Alcalde Pedáneo de Aguas Cándidas*

I.—*Partido Socialista Obrero Español*

Cosme Gómez Pérez.

II.—*Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal*

Abelardo Martínez Núñez (Partido Demócrata Popular).

B) *Alcalde Pedáneo de Quintanaopio*

I.—*Partido Socialista Obrero Español*

Joaquín Martínez Bárcena.

C) *Alcalde Pedáneo de Río Quintanilla*

I.—*Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal*

Daniel Martínez Fernández (Alianza Popular).

AGUILAR DE BUREBA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

- 1.—Ángel Martínez Calzada (Alianza Popular).
- 2.—Constantino Barriocanal López (Alianza Popular).
- 3.—Urbano González Manzanedo (Alianza Popular).
- 4.—Benito Manzanedo Gil (Alianza Popular).
- 5.—Victoriano Calzada Manzanedo (Alianza Popular).

BAÑUELOS DE BUREBA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

- 1.—Valentín García García (Alianza Popular).
- 2.—Andrés Ortiz García (Alianza Popular).
- 3.—Carlos Díez Carranza (Alianza Popular).
- 4.—Antonio Rojas López (Alianza Popular).
- 5.—Carlos Labarga Palacios (Alianza Popular).

Suplente:

6.—María Paloma Rojas Palacios (Alianza Popular).

LOS BARRIOS DE BUREBA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

- 1.—Noé Achiaga Fustel (Alianza Popular).
- 2.—José Antonio Larreategui Carranza (Alianza Popular).
- 3.—José Antonio Busto Gómez (Alianza Popular).
- 4.—Teodoro Ojeda Gómez (Alianza Popular).
- 5.—Alfonso Fernández Manzanedo (Alianza Popular).
- 6.—Ángel Soto Sorriquetta (Alianza Popular).
- 7.—Natalio Gómez del Hoyo (Alianza Popular).

LOS BARRIOS DE BUREBA

a) *Alcalde Pedáneo de Barrio de Díaz Ruiz*

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

- 1.—Ángel Soto Sorriquetta (Alianza Popular).

b) *Alcalde Pedáneo de Solduengo*

1.—*Partido Demócrata Liberal*

Fidel Vesga Gómez (Partido Demócrata Liberal).

II.—*Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal*

Teodoro Ojeda Gómez (Alianza Popular).

c) *Alcalde Pedáneo de Terrazos de Bureba*

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

Natalio Gómez Hoyo (Alianza Popular).

d) *Alcalde Pedáneo de Las Vegas de Bureba*

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

Alfonso Fernández Manzano.

BERZOSA DE BUREBA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

- 1.—Salvador Ruiz Quecedo (Alianza Popular).
- 2.—Julio Gil Moreno (Alianza Popular).
- 3.—Alfonso García García (Alianza Popular).
- 4.—José Antonio Hermosilla Gil (Alianza Popular).
- 5.—Santos Díez Ruiz (Alianza Popular).

BRIVIESCA

I.—*Partido Socialista Obrero Español*

- 1.—Rafael Martínez Martínez (Independiente).
- 2.—Primitivo Cueva Valderrama (Independiente).
- 3.—David Abascal Escobar (Independiente).
- 4.—Cipriano Gómez Acebo (Independiente).
- 5.—José Ramón Calzada Chávarri (Independiente).
- 6.—Milagros Manso Ortega.
- 7.—Juan Miguel Núñez Ezquerro.
- 8.—José Díez García (Independiente).
- 9.—Domingo García Viadas (Independiente).
- 10.—Isidro Serrano Martín.
- 11.—Francisco Ezquerro Marín (Independiente).
- 12.—José Andrés Alonso Chávarri.
- 13.—Miguel Ruiz Corral.

Suplente:

Samuel Oña Fernández (Independiente).

II.—*Centro Democrático y Social*

- 1.—Pablo Rojas Hernández (Independiente).
- 2.—José Luis Corral Carranza (Independiente).
- 3.—Ángel Luis del Campo Miguel. (Independiente).
- 4.—José Ramón Temiño Santaolalla (C.D.S.).
- 5.—Juan Luis Ruiz Monasterio (Independiente).
- 6.—Alfonso Rivera Arnáiz (Independiente).
- 7.—Julían Pérez Peña (Independiente).
- 8.—Pedro García Espinosa (Independiente).
- 9.—Francisco Javier del Campo Verga (Independiente).
- 10.—Amando del Hoyo Solas (Independiente).
- 11.—Luis Vesga García (Independiente).

12.—Carlos Alarcía Gómez (Independiente).

13.—Eloy Pérez Rodríguez (Independiente).

Suplente:

Diego Antonio Dávila Álvarez (Independiente).

III.—*Partido Comunista de España*

- 1.—David Camino Castro.
- 2.—Jesús Martínez González.
- 3.—Florentino Labarga Martínez.
- 4.—María Victoria Fernández Cortés (Independiente).
- 5.—Amador Angulo Barrio (Independiente).
- 6.—José María Barcina Virumbrales (Independiente).
- 7.—Pablo Cuesta Manzanedo.
- 8.—Manuel del Campo Gómez (Independiente).
- 9.—Victoria Sánchez Trespaderne (Independiente).
- 10.—Pedro Abad Vilumbrales (Independiente).
- 11.—Inmaculada González Ortega (Independiente).
- 12.—Agustín Pascual Fernández.
- 13.—María Dolores Camino Sanz (Independiente).

Suplentes:

- 14.—Tomás Trespaderne Gandía (Independiente).
- 15.—Arturo Pueyo Mínguez (Independiente).
- 16.—José Ángel Trueba Pereda.
- 17.—Francisco Javier Alonso Juárez.
- 18.—María Jesús Bernardos Fernández (Independiente).

IV.—*Alianza Popular en Coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal*

- 1.—José María Martínez González (Alianza Popular).
- 2.—Enrique del Val Rasines (Independiente).
- 3.—Fernando Sagredo Ortega (Alianza Popular).
- 4.—Alberto Sagredo García (Alianza Popular).
- 5.—Jesús Monasterio Virumbrales (Independiente).
- 6.—Pedro de la Cuesta Morán (Alianza Popular).
- 7.—Emilia Freije Yáñez (Alianza Popular).
- 8.—Juan Antonio García González (Alianza Popular).
- 9.—Antonio Díez y del Hoyo (Alianza Popular).
- 10.—Máximo Ortega Cuesta (Independiente).
- 11.—José Alonso de Linaje Santaolalla (Alianza Popular).
- 12.—Heliodoro Ortega Marina (Independiente).
- 13.—Gregorio Gómez Sáez (Independiente).

Suplente:

Roberto Carrasco Alonso (Alianza Popular).

BRIVIESCA

Alcalde Pedáneo de Revillagodos Independientes de Revillagodos

Joaquín Viana Colina.

CANTABRANA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

- 1.—Rafael García Alonso (Partido Demócrata Popular).
- 2.—Pedro Ojeda Ojeda (Alianza Popular).
- 3.—Juan Carlos Peña Rodríguez (Alianza Popular).
- 4.—Mariano Alonso Martín (Partido Demócrata Popular).
- 5.—Victoriano Alonso Tudanca (Alianza Popular).

CARCEDO DE BUREBA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

- 1.—Jesús Rodríguez Conde (Alianza Popular).
- 2.—Clementino Alegre Ortega (Alianza Popular).
- 3.—Victor Ruiz Ruiz (Alianza Popular).
- 4.—Agustín Gutiérrez Conde (Alianza Popular).
- 5.—José Arnáiz Franco (Alianza Popular).

CARCEDO DE BUREBA

Alcalde Pedáneo de Arconada

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

Victor Ruiz Ruiz (Alianza Popular).

CASCAJARES DE BUREBA

- 1.—*Agricultores Independientes*
- 1.—Francisco Javier Gómez Almdres.
- 2.—Juan Eloy González Cereceda.
- 3.—Bernardino Quintana González.
- 4.—Policarpo Alonso Huidobro.
- 5.—Francisco Gómez Huidobro.

2.—*Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal*

- 1.—Rafael Cornejo Quintana (Alianza Popular).
- 2.—Julio Gómez González (Alianza Popular).
- 3.—José Torres Salazar (Alianza Popular).
- 4.—Rafael Molina Gómez (Alianza Popular).
- 5.—Marino Gómez Gómez (Alianza Popular).

Suplente:

Eleuterio González Juez (Alianza Popular).

CASTIL DE PEONES

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

- 1.—Esteban Contreras Lozano (Alianza Popular).
- 2.—Miguel Ambélez Sagredo (Alianza Popular).
- 3.—Maria Isabel González Viana (Alianza Popular).
- 4.—Joaquín Vilumbrales Cuesta (Alianza Popular).
- 5.—José Luis González de la Puerta (Alianza Popular).

CILLAPERLATA

Partido Demócrata Liberal

- 1.—Eloy Salcedo Bergado.
- 2.—José Luis Salcedo Bergado.
- 3.—Benjamin Cereceda Cereceda.
- 4.—Félix Bergado Baranda.
- 5.—Nicolás López Barcina.

CUBO DE BUREBA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

- 1.—Julio Busto Goicoechea (Alianza Popular).
- 2.—Eugenio Mateo Ramidez (Alianza Popular).
- 3.—José Antonio Ramos Mallaina (Alianza Popular).
- 4.—Angel Cabezón Bergado (Alianza Popular).
- 5.—Adrián Calzada Arroyo (Alianza Popular).

FRIAS

1.—*Partido Socialista Obrero Español*

- 1.—José María Martínez García.
- 2.—Jacinto Senderos Quintana.
- 3.—José Antonio Sáez Arnáiz.
- 4.—Florencio Arnáiz Fernández.
- 5.—Marcial Ortiz Alonso.
- 6.—Benito del Olmo Llorente.
- 7.—Miguel Mijangos Herrán.

Suplentes:

Alberto Combarro Quintana.
Inocencio Santamaria Llorente.

2.—*Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal*

- 1.—Luis Peña Busto (Alianza Popular).
- 2.—Luciano Peña Herrán (Alianza Popular).
- 3.—Vitores Quintana Senderos (Alianza Popular).
- 4.—Jesús Angel Pérez Sáez (Alianza Popular).
- 5.—José Luis Martínez Arnáiz (Alianza Popular).
- 6.—Angel Peña Vallejo (Alianza Popular).
- 7.—Andrés Herrán Peña (Alianza Popular).

Suplentes:

Angel Quintana Senderos (Alianza Popular).

FUENTEBUREBA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

- 1.—Jesús María Gómez Barrasa (Alianza Popular).
- 2.—Raúl Alonso Mijangos (Alianza Popular).
- 3.—Andrés Izquierdo Díez (Alianza Popular).
- 4.—Maria Lourdes Arenas Arenas (Alianza Popular).
- 5.—Casilda Marroquin Ortiz (Alianza Popular).

FUENTEBUREBA

Alcalde Pedáneo de Calzada de Bureba

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

Casilda Marroquin Ortiz (Alianza Popular).

GALBARROS

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

- 1.—Hilario Santamaria Fuente (Alianza Popular).
- 2.—Anselmo Cuesta Lucas (Alianza Popular).
- 3.—Basilio Lucas Cuesta (Alianza Popular).
- 4.—Antonio Colina Alonso (Alianza Popular).
- 5.—Luis Miguel Cuesta Santamaria (Alianza Popular).

GRISALEÑA

1.—*Partido Socialista Obrero Español*

- 1.—Avelino Ortega Escudero.
- 2.—Saturnino Gómez Quecedo.
- 3.—Fernando Gómez Quecedo.
- 4.—José Ramón Hermosilla Allende.
- 5.—Celestino López Alonso.

2.—*Los Verdes de la Bureba*

- 1.—Olegario Martínez Angulo.
- 2.—Isaías Vélez Díez.
- 3.—José Luis Alonso Martínez.
- 4.—Maria Sagrario Alonso López.
- 5.—Teófilo Quecedo Ortiz.

LLANO DE BUREBA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

- 1.—Máximo Valdivielso Arce (Alianza Popular).
- 2.—Ezequiel Martínez Arce (Alianza Popular).
- 3.—Gerardo Fernández Martínez (Alianza Popular).
- 4.—Antonio Valdivielso Arce (Alianza Popular).
- 5.—Florentino Conde Tudanca (Independiente).

MONASTERIO DE RODILLA

Agrupación de electores

- 1.—Carlos Núñez Manrique.
- 2.—Santiago Alonso Sagredo.
- 3.—Francisco Gutiérrez Martínez.
- 4.—Felipe Alonso Caballero.
- 5.—José Antonio Pascual Núñez.
- 6.—Ezequiel Ibeas Ibeas.
- 7.—Pío Sierra Díaz.

NAVAS DE BUREBA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

- 1.—Tomás Gómez Oña (Alianza Popular).
- 2.—Genaro Ortiz Carranza (Alianza Popular).
- 3.—Carlos López Castillo (Alianza Popular).
- 4.—Moisés Palma López (Alianza Popular).
- 5.—Angel López Castillo (Alianza Popular).

ONA

A) *Alcalde Pedáneo de La Aldea del Portillo*

Partido Socialista Obrero Español
Nicolás Hortigüela Camarero.

B) *Alcalde Pedáneo de Barcina de los Montes*

1.—*Partido Socialista Obrero Español*
Eloy Arnáiz Arnáiz.

2.—*Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal*

Francisco Castillo Palma (Alianza Popular).

C) *Alcalde Pedáneo de Bentretea.*

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

Benito Arnáiz Miñón (Alianza Popular).

D) *Alcalde Pedáneo de Castellanos de Bureba*

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

Amador Martínez Ojeda (Alianza Popular).

E) *Alcalde Pedáneo de Cereceda*

1.—*Partido Socialista Obrero Español*
Eugenio Pérez Arce.

2.—*Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal.*

Virgilio Luengo Guerra (Alianza Popular).

F) *Alcalde Pedáneo de Cornudilla*
Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal

Isidro Martínez Velasco (Alianza Popular).

G) *Alcalde Pedáneo de Hermosilla*
Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal

José Luis Fustel Martínez (Alianza Popular).

H) *Alcalde Pedáneo de La Parte de*
Bureba
Independiente

José Ruiz Gómez.

I) *Alcalde Pedáneo de Penches*

1.—Partido Socialista Obrero Español
 Luis María García Gil.

2.—Alianza Popular en coalición electoral
 con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

Salvador García García (Partido Demócrata Popular).

J) *Alcalde Pedáneo de Pino de Bureba*

1.—Partido Socialista Obrero Español
 José Miguel Martín Peinado.

2.—Alianza Popular en coalición electoral
 con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

Javier Fernández Martínez (Alianza Popular).

K) *Alcalde Pedáneo de Terminón*
Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal

Atanasio Peña Alonso (Alianza Popular).

OÑA

1.—Partido Socialista Obrero Español

1.—José Pedro Sáiz Arnáiz (Independiente).

2.—Félix Martín Tobalina (Independiente).

3.—José Eloy Pereda García (Independiente).

4.—Arturo Luis Pérez López (Independiente).

5.—Mariano Víctor García Zaldivar (Independiente).

6.—José Luis González Gredilla (Independiente).

7.—María Asunción García Villanueva (Independiente).

8.—Araceli Bárcena Ruiz (Independiente).

9.—Manuel Rodríguez García (Independiente).

II.—*Alianza Popular en coalición electoral*
con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal.

1.—Demetrio Alonso Martínez (Partido Demócrata Popular).

2.—Miguel Ortiz Fernández (Alianza Popular).

3.—María del Carmen Ortiz González (Partido Demócrata Popular).

4.—Luis María Morales Bárcena (Alianza Popular).

5.—Francisco Castillo Palma (Alianza Popular).

6.—Miguel Luis Gallo Gómez (Partido Demócrata Popular).

7.—Félix Delgado Arnáiz (Partido Demócrata Popular).

8.—José María García García (Alianza Popular).

9.—Francisco Javier Fernández Martínez (Alianza Popular).

PADRONES DE BUREBA

Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal

1.—Angel Ojeda Ojeda (Alianza Popular).

2.—Casimiro Ojeda Bárcena (Alianza Popular).

3.—Simeón Ojeda Diez (Alianza Popular).

4.—Pedro María Sáiz Vicario (Alianza Popular).

5.—Tomás Sedano Tudanca (Alianza Popular).

6.—J. Manuel Castillo Ojeda (Alianza Popular).

7.—Tomás Gandía de la Peña (Alianza Popular).

PIERNIGAS

Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal

1.—Jesús Núñez Ortega (Alianza Popular).

2.—José M.^a Ortega Alonso (Alianza Popular).

3.—Damián Soto Rebollo (Alianza Popular).

4.—Valentín Rebollo Soto (Alianza Popular).

5.—Aurelio Rebollo Ortega (Alianza Popular).

PRADANOS DE BUREBA

Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal

1.—Vicente Sagredo Virumbrales (Alianza Popular).

2.—José Monasterio Monasterio (Alianza Popular).

3.—Cayo Vesga Gómez (Alianza Popular).

4.—Juan Peñalba González (Alianza Popular).

5.—Gabino Barriocanal Ruiz (Alianza Popular).

QUINTANABUREBA

1.—Partido Demócrata Liberal

1.—Rafael Hermsilla Diez.

2.—Pedro Fernández Fernández.

3.—Miguel Ortega Barrio.

4.—Basilio Val Plaza.

5.—Valentín Fernández Pérez.

2.—*Alianza Popular en coalición electoral*
con el partido Demócrata Popular y la Unión Liberal.

1.—Victor Martínez Valderrama (Alianza Popular).

2.—Ismael Barrio Maure (Alianza Popular).

3.—Alberto Delgado Ortega (Alianza Popular).

4.—José Miguel Martínez Ortega (Alianza Popular).

5.—Julían Barrio Maure (Alianza Popular).

QUINTANILLA SAN GARCIA

Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal

1.—Carlos Teresa Romero (Alianza Popular).

2.—Hipólito Sáiz Sierra (Alianza Popular).

3.—Roberto Torrecilla Martínez (Alianza Popular).

4.—Angel Romero Vesga (Alianza Popular).

5.—Salustiano Aliende Romero (Alianza Popular).

ROJAS DE BUREBA

Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal

1.—Lino Alonso Alonso (Alianza Popular).

2.—Antonio Martínez Alonso (Alianza Popular).

3.—Benito Alonso Núñez (Alianza Popular).

4.—Macario Santamaría Fuente (Alianza Popular).

5.—Miguel Angel Cuesta Arce (Alianza Popular).

ROJAS DE BUREBA

Alcalde Pedáneo de Quintanilla Cabe
Rojas

Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal

1.—Segundo Alonso Calvo (Alianza Popular).

RUBLACEDO DE ABAJO

1.—Partido Demócrata Liberal

1.—Anastasio Sáiz Conde.

2.—Miguel Ibáñez Núñez.

3.—Antonio Diez Conde.

4.—Benito Ibáñez Núñez.

5.—Miguel Ibáñez Arnáiz.

2.—*Alianza Popular en coalición electoral*
con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

1.—Julían Tubilleja Olmo (Alianza Popular).

2.—Eliseo Alonso Pérez (Alianza Popular).

3.—Julían Conde Pérez (Alianza Popular).

RUBLACEDO DE ABAJO

Alcalde Pedáneo de Rublacedo de Arriba

- 1.—Partido Demócrata Liberal
Miguel Ibáñez Núñez.

- 2.—Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

Julián Tubilleja Olmo.

RUCANDIO

- 1.—Partido Socialista Obrero Español

- 1.—Antonio Martínez Hoz.
- 2.—Esmeraldo González Sáiz.
- 3.—Florentino Martínez Arriaga.
- 4.—Francisco Ojeda Bárcena.
- 5.—Mauricio González García.

- 2.—Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

- 1.—Olegario Bárcena Cortés (Alianza Popular).
- 2.—Leonardo Fernández Alonso (Alianza Popular).
- 3.—Avelino Bárcena Martínez (Partido Demócrata Popular).
- 4.—Manuel Sáez Sáez (Partido Demócrata Popular).
- 5.—Guillermo Sáez García (Alianza Popular).

RUCANDIO

A) *Alcalde Pedáneo de Hozabejas*
Partido Socialista Obrero Español

Florentino Martínez Arriaga.

B) *Alcalde Pedáneo de Madrid de las Caderechas*

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

Gerardo Bárcena Fernández (Alianza Popular).

C) *Alcalde Pedáneo de Ojeda*

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

Jacinto Gredilla Ortiz (Alianza Popular).

D) *Alcalde Pedáneo de Rucandio*

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

Saturnino Alonso González (Alianza Popular).

SALAS DE BUREBA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

- 1.—Claudio Sáiz González.
- 2.—Concepción Rojo Ocina.
- 3.—Porfirio López Roque.
- 4.—Abel Alonso Tudanca.
- 5.—Ramón Carcedo Sancho.
- 6.—Francisco García Prado.
- 7.—Vidal López Sáiz.

SALINILLAS DE BUREBA

- 1.—Partido Socialista Obrero Español

- 1.—Julio Camino Pérez.
- 2.—Julio Rufino Camino Sanz.
- 3.—Bernardo Cuesta Martínez.
- 4.—Francisco Javier Ruiz Escudero
- 5.—Jesús María Ruiz Escudero.

- 2.—Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

- 1.—Fernando Martínez Rojas (Alianza Popular).
- 2.—Simón Martínez Blanco (Alianza Popular).
- 3.—Porfirio Gómez Ortega (Alianza Popular).
- 4.—Crescencio Martínez Cuesta (Alianza Popular).
- 5.—Andrés Pérez Martínez (Alianza Popular).

SALINILLAS DE BUREBA

Alcalde Pedáneo de Revillalcón

Partido Socialista Obrero Español

Bernardo Cuesta Martínez.

SANTA OLALLA DE BUREBA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

- 1.—José Luis Díez López (Alianza Popular).

- 2.—Anastasio Cuesta Segura (Alianza Popular).

- 3.—Leoncio Segura Munguía (Alianza Popular).

- 4.—Mariano Barriocanal Munguía (Alianza Popular).

- 5.—Julián Quintana Cuesta (Alianza Popular).

VALLARTA DE BUREBA

Partido Socialista Obrero Español

- 1.—Salustiano Barrasa González.
- 2.—Luis González García.
- 3.—Domingo Martínez Martínez.
- 4.—Bernardino Martínez Martínez.
- 5.—Desiderio Moreno Moreno.

VILEÑA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

- 1.—Pablo Hernando Martínez (Alianza Popular).
- 2.—Ismael Vesga Alonso (Alianza Popular).
- 3.—Eduardo Gutiérrez Vesga (Alianza Popular).
- 4.—Agustín González Vesga (Alianza Popular).
- 5.—López Gutiérrez Vesga (Alianza Popular).

ZUNEDA

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

- 1.—Gerardo González López (Alianza Popular).
- 2.—Amancio Martínez García (Alianza Popular).
- 3.—Braulio Caño Martínez (Alianza Popular).
- 4.—Adolfo Ortiz Martínez (Alianza Popular).
- 5.—Luis Franco Ceballos Ortiz (Alianza Popular).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 39-1978 de 17 de julio, para general conocimiento, se expide el presente en Briviesca, a nueve de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo Núm. 1

Cédula de citación y de notificación

En autos núm. 287/83, seguidos ante esta Magistratura a instancia de doña Belén Prada Alvarez-Buylla, contra Juarpevi, S. A., sobre

cantidad, ha sido dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo núm. uno de esta capital y su provincia la siguiente:

Providencia, Magistrado, Ilmo. Sr. Mateos Santamaría. — Magistratura de Trabajo número uno de Burgos, a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y tres.

Dada cuenta; no habiéndose podido llevar a efecto la citación de la empresa demandada Juarpevi,

S. A., en el domicilio que se dice en la demanda por encontrarse cerrado el local de la misma, según manifiesta el servicio de Correos, y desconociéndose su actual paradero, cítesele para los actos de conciliación y juicio señalados para el día diez de mayo de mil novecientos ochenta y tres y hora de las once de su mañana, así como para practicar prueba de confesión judicial en la persona con poder su-

ficiente para absolver posiciones con la advertencia de que si no comparece se le podrá tener por confeso en cuanto a los hechos de la demanda, insertando la correspondiente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme al artículo 33 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, requiérasele asimismo para que aporte a juicio los recibos salariales del actor desde el mes de mayo de 1982 hasta el 26 de octubre del mismo año.

Lo mandó y firma S. S.^a Doy fe. Firmado, Manuel Mateos S. — Ante mí, firmado, C. Conde».

Y para que sirva de notificación, citación y requerimiento en forma legal a la empresa demandada Juarpevi, S. A., cuyo último domicilio lo tuvo en Aranda de Duero, calle San Francisco, núm. 36 y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia en Burgos, a veintiuno de marzo de mi novecientos ochenta y tres. — La Secretario, C. Conde.

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (I.M.A.C.)

Dirección Provincial

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos prevenidos en el mismo, se hace público que en este Instituto, y a las diez horas del día de hoy, trece de abril, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional Asociación Empresarial de Protésicos dentales de Burgos (APRODEBUR), cuyos ámbitos son: territorial, la provincia de Burgos, y profesional, los empresarios y empresas dedicados a la comercialización o fabricación de prótesis dentales.

Asimismo se hace saber que los firmantes del acta de constitución de la referida Asociación son: don José Manuel Arnáz Hacinas, don Lucío Santamaría de Román y don Angel Gonzalo Chico.

Burgos, 13 de abril de 1983. — El Director Provincial, Rafael Sáenz de Santa María C.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos prevenidos en el mismo, se hace público que en este Instituto y a las doce horas del día de hoy, catorce de abril, han sido depositados Acta con acuerdos de modificación y nuevos Estatutos de la Organización Profesional Asociación Provincial de Empresarios del Servicio Discrecional de Transporte de Viajeros por Carretera de la Provincia de Burgos, introduciendo modificaciones en la denominación de la Asociación que adopta asimismo la abreviada de ADIBUR, y el cambio de domicilio social que se fija en esta ciudad, calle San Pablo, 12-C-4.º

Burgos, 14 de abril de 1983. — El Director Provincial, Rafael Sáenz de Santa María C.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Jesús Merino Rubio, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local de planta baja, en el edificio enclavado en la calle de Miranda, núm. 7, para adaptarlo a Cafetería.

Cumplimentando lo dispuesto en el punto 3 del apartado b) del Capítulo III —Licencias de Construcción o Reforma y de Aperturas— del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto, se hace saber que el cuyo efecto, se hace saber que el ex-la Sección de Obras —Negociado de Reformas— de la Secretaría General, sito en la Avda. del Cid, número 3, planta baja, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina en el plazo indicado.

Burgos, 7 de abril de 1983. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

1930.—1.730,00

Por D. Mariano Cabrerizo Sanz se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a Juegos Recreativos en la calle Molinillo, núm. 17, expediente 124/83.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación se halla de manifiesto en publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 22 de marzo de 1983. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

1932.—1.730,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 22 de marzo de 1983, la lista provisional de admitidos y el Tribunal calificador de la oposición a celebrar para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento, se exponen al público ambas listas, a efectos de reclamaciones por un período de quince días hábiles, entendiéndose que de no producirse ninguna, ambas listas quedarán elevadas a definitivas.

Lista provisional de admitidos

- 1.—Doña María Luisa Haro Alvarez.
- 2.—D. Ignacio de Jesús Gil Farlete.
- 3.—D. Antonio Martín Escudero.
- 4.—D. José Luis Ruiz Jainaga.
- 5.—D. Jesús A. Gascón Bernal.
- 6.—D. Juan Carlos González Egulluz.

- 7.—D. David Uzquiza Heras.
- 8.—D. Juan Gómez Toledano.
- 9.—Doña Susana Conde Salazar.
- 10.—Doña María Dolores Martín Mantecón.
- 11.—Doña Raquel del Río Berrocal.
- 12.—Doña Ana Galán Musatadi.
- 13.—D. Vicente Carriba Miguélez.
- 14.—Doña Marta Millán García.
- 15.—D. Carlos Martín Serrano.
- 16.—D. José Ignacio de Cabo Pascual.
- 17.—D. Rafael Lleonart Torán.
- 18.—D. Gaspar Ramos González.
- 19.—D. Julio Gallego Mora-Esperanza.
- 20.—Doña Adela Ortega Segura.

Composición del Tribunal Calificador

Presidente:

Titular: Alcalde Presidente de la Corporación.

Suplente: Concejal Delegado de Obras y Urbanismo.

Vocales:

Representante del Consejo General de Castilla y León.

Titular: D. Francisco Javier Gaya Hernández, Arquitecto Jefe del Servicio Provincial de Urbanismo del Consejo de Castilla y León.

Suplente: Doña Pilar Rabinal Sáenz de Santamaría, Arquitecto Jefe del Sector del Departamento del Consejo en Burgos.

Representante del Profesorado Oficial:

Titular: D. Fernando Mariano García Moreno, Profesor de la UNED.

Suplente: D. Alejandro Martínez Elpe, Profesor de la UNED.

Funcionario de Administración Local:

Titular: D. Luis María Castillón Ridruejo.

Suplente: D. Enrique Zozaya Casado.

Representante del Coolegio de Arquitectos de Burgos:

Titular: D. Gonzalo Fernández Sebastián.

Suplente: D. Juan Ignacio Sendín Martín.

Secretario:

Titular: Doña María Concepción Sanza Albarrán.

Suplente: D. Emiliano Romero Benítez.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.

Aranda de Duero, 12 de abril de 1983. — El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

Ayuntamiento de Belorado

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1983, el Proyecto de Mejora de la Red de Distribución de Aguas y Saneamiento en esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Francisco Almendres López, con un presupuesto de seis millones novecientos noventa y una mil dos pesetas.

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de treinta días, a fin de que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones y observaciones a que hubiere lugar.

Belorado, a 5 de abril de 1983. — El Alcalde, Valentín Santamaría Sancha.

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Por edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 22 del día 23 de enero de 1983, se sometió a información pública el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 14 de enero de 1983, por el que se aprueban los nuevos tipos unitarios de valor corriente en venta de los terrenos enclavados en este término municipal, sujetos al pago del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos.

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el periodo de exposición al público, dicho acuerdo se eleva a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2) del artículo 19 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre (Boletín Oficial del Estado) de 12 de noviembre).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 13 de abril de 1983. — El Alcalde, Eugenio Sáiz González.

Ayuntamiento de Valle de Manzanedo

Por medio del presente edicto se cita al mozo perteneciente al reemplazo de 1983, que a continuación se detalla, al objeto de que el próximo día 25 de abril, a las 10 de la mañana, comparezca en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, para ser reconocido y medido para su clasificación provisional por esta Junta.

De no presentarse, será declarado prófugo; debe venir provisto del Documento Nacional de Identidad.

Mozo que se cita

García Barata, Carlos, hijo de Antonio y de Llespatra, nacido en Ciudad de Ebro, el día 15 de febrero de 1964.

Valle de Manzanedo, 30 de marzo de 1983. — El Alcalde, Emilio Peña.

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Objeto de la subasta. — La adjudicación de terrenos en la vía pública para la instalación de kioscos de venta de helados durante la presente temporada.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación. — Según la ubicación de los puestos, entre un mínimo de 70.500 pesetas y un máximo de 311.700 pesetas, al alza.

Celebración de la subasta. — El próximo día 4 de mayo, a las diez de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, por el sistema de pujas a la llana.

Otros detalles. — El expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación a disposición de las personas interesadas.

Burgos, 18 de abril de 1983. — El Alcalde, José María Peña San Martín.